



**Ayuntamiento  
de Chipiona**

Secretaría General

EZR/cv

D. Isabel Jurado Castro, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente

## DECRETO

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 46 de la misma norma de régimen local, HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria-urgente de Pleno que se celebrará en el Salón de Celebraciones de la Casa Consistorial hoy día 7 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas para tratar los asuntos relacionados en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568/1986.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL PLAN INVIERTE 2.017

Segundo.- Notificar la presente convocatoria a los miembros integrantes del Ilmo. Ayuntamiento Pleno.

A fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Doy fe,  
LA SECRETARIA GENERAL

